

## NOTA INFORMATIVA

### **PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DOCENTES, PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, EN EL CURSO ACADÉMICO 2017/2018.**

Para la admisión a las enseñanzas de Formación Profesional Básica en el curso académico 2017/2018, será de aplicación el Capítulo V de la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regula la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

En virtud de esta disposición, esta Dirección General informa:

1. Se establece un nuevo sistema de clave de acceso a teletramitación, Clave iCAT, que permite realizar trámites relativos al procedimiento de escolarización, a través de la Secretaría Virtual de los centros educativos.
2. Solo podrá presentarse una única solicitud.
3. La oferta educativa se hará pública el día 20 de junio a través de la Secretaría Virtual de los centros educativos y en el portal de Formación Profesional Andaluza.
4. Toda la información relativa al procedimiento de escolarización estará disponible en la sección ESCOLARIZACIÓN del portal de Formación Profesional Andaluza.
5. El calendario para el procedimiento de escolarización del alumnado en los centros docentes para cursar ciclos de Formación Profesional Básica, sostenidos con fondos públicos, para el curso 2017/2018 en Andalucía es:

| <b>CALENDARIO ESCOLARIZACIÓN</b>                  |   |
|---|---|
| Ciclos formativos de Formación Profesional Básica |   |
| <b>Fecha</b>                                      | <b>Actuaciones</b>  |
| 1 (sábado) al 8 (viernes) de julio                | Matriculación del alumnado que promociona o repite en el mismo centro en que cursó el mismo ciclo de Formación Profesional Básica en el curso 2016/2017 |
| 1 (sábado) al 10 (lunes) de julio                 | Presentación de solicitudes de primer curso   |
| 13 (jueves) de julio                              | Relación provisional de personas solicitantes de primer curso   |
| 14 (viernes) al 18 (jueves) de julio              | Alegaciones a la relación provisional de solicitantes de primer curso   |
| 20 (jueves) de julio                              | Relación definitiva de solicitantes de primer curso   |
| 21 (viernes) de julio                             | Primera adjudicación  |
| 24 (lunes) al 28 (viernes) de julio               | Matricula o reserva de matrícula de personas admitidas en la primera adjudicación   |
| 4 (lunes) de septiembre                           | Segunda adjudicación  |
| 7 (jueves) al 11 (lunes) de septiembre            | Matricula de personas admitidas en la segunda adjudicación  |
| 12 (martes) al 30 (sábado) de septiembre          | Listas de espera  |

Sevilla, 1 de junio de 2017

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL  
PLAN ANDALUZ DE FORMACIÓN PROFESIONAL



Fdo.: Antonio Reja Sánchez.

